

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo con garantía real, junto con los informes presentados por el secuestre actuante..

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación civil No. 436

Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado(a): José Uriel Giraldo Cuartas
Radicado: 17433 40 89 001 20017 00111 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de los informes que anteceden allegados por el secuestre empresa Dinamizar Administración SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 99
Fecha: 13 de julio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b38de25d42e9a21c7afdf163af909d59f7237112d6e9c342b96c0f0e6f2c66**

Documento generado en 12/07/2022 02:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>